



BARON DE LEY

RIOJA

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Primarios
P^º de la Castellana, número 19
28046 MADRID

Mendavia (Navarra), a 12 de Mayo de 2009.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos que en virtud de la reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BARÓN DE LEY, S.A., celebrada el 22 de Abril de 2009, y posteriores acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y retribuciones se ha acordado:

1. Reelegir a D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz como Presidente del Consejo de Administración.
2. Reelegir a D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz como Consejero Delegado del Consejo de Administración, delegándose en el mismo todas las facultades legal y estatutariamente delegables.
3. En relación con el Comité de Auditoria:

Designar, nuevos miembros del Comité de Auditorá, junto con Don José María García-Hoz Rosales, a D. Joaquín Díez Martín, y Don Jesús M^ª Elejalde Cuadra, por el plazo de seis años. Y el Sr. García-Hoz Rosales, consejero independiente, ocupará el cargo de Presidente de la Comisión; y Don Jesús M^ª Elejalde Cuadra, desempeñará el cargo de Secretario de la Comisión.

4. En relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Designar, nuevos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con Don José María García-Hoz Rosales, a D. Joaquín Díez Martín, y Don Jesús M^ª Elejalde Cuadra, por el plazo de seis años. Y el Sr. García-Hoz Rosales, consejero independiente, ocupará el cargo de Presidente de la Comisión; y Don Jesús M^ª Elejalde Cuadra, desempeñará el cargo de Secretario de la Comisión.

Atentamente.

D. Eduardo Santos-Ruiz
Presidente del Consejo de Administración

BARON DE LEY, S.A.
APARTADO DE CORREOS 1091
26080 LOGROÑO. LA RIOJA. ESPAÑA
TELEF. 948 69 43 03 - FAX. 948 69 43 04